



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		459.780,39	526.373,61		A) Patrimonio neto		1.827.155,46	1.649.595,85
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		292.545,54	337.823,60	100	I. Patrimonio aportado		1.350.482,88	1.350.482,88
	II. Inmovilizado material		167.234,85	188.550,01		II. Patrimonio generado		476.672,58	299.112,97
210, (2810), (2910)	1. Terrenos		36.060,73	36.060,73	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		299.112,97	261.191,84
211, (2811), (2911)	2. Construcciones		0,00		129	2. Resultados de ejercicio		177.559,61	37.921,13
213, (2813), (2913)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00		130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		0,00	0,00
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	4. Otro inmovilizado material		131.174,12	152.489,28		B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
230, 231, 233, 234, 237	5. Inmovilizado en curso		0,00	0,00	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
252, 254, 257, 258, (298)	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	B) Activo corriente		1.423.302,07	1.182.739,23	170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	
30, (39)	I. Existencias		0,00		171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		0,00	
460, (490), 469, 555, 47	II. Deudores y otras cuentas a cobrar		348.878,46	305.446,77		C) Pasivo Corriente		55.927,00	59.516,99
542, 544, 547, 548, (598)	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
480	IV. Ajustes por periodificación		0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.074.423,61	877.292,46	520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00		521, 522, 528	2. Otras deudas		0,00	0,00
556, 570, 571	2. Tesorería		1.074.423,61	877.292,46	420, 429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		55.927,00	59.516,99
					485	IV. Ajustes por periodificación		0,00	
TOTAL ACTIVO (A+B)			1.883.082,46	1.709.112,84	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			1.883.082,46	1.709.112,84



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios		0,00	11.291,00
740	a) Tasas		0,00	11.291,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.276.719,16	1.303.157,14
	a) Del ejercicio		1.276.719,16	1.303.157,14
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
750	a.2) transferencias		1.276.719,16	1.303.157,14
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		4.499,00	2.800,00
700, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		4.499,00	2.800,00
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		35.167,47	19.002,38
795	5. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		1.316.385,63	1.336.250,52
	6. Gastos de personal		-545.492,95	-549.601,17
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-410.490,24	-549.601,17
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-135.002,71	0,00
(65)	7. Transferencias y subvenciones concedidas		-1.915,56	-4.897,50
	8. Aprovisionamientos		0,00	0,00
(600), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías		0,00	
(693), 793	b) Deterioro de valor de mercaderías		0,00	
	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-574.575,34	-604.498,06
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-574.073,07	-603.995,79
(63)	b) Tributos		-502,27	-502,27
(676) (677)	c) Otros		0,00	
(68)	10. Amortización del inmovilizado		-88.370,75	-79.721,65
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-1.210.354,60	-1.238.718,38
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		106.031,03	97.532,14
	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(690), (691), 790, 791	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
770, 771, (670), (671)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	12. Otras partidas no ordinarias		0,00	-8.172,95
773, 778	a) Ingresos		0,00	
(678)	b) Gastos		0,00	-8.172,95
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12)		106.031,03	89.359,19
762,769	13. Ingresos financieros		0,00	437,18
(662), (669)	14. Gastos financieros		-61,69	-551,89
797, (697), (667)	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		71.590,27	-51.323,35
	III Resultado de las operaciones financieras		71.528,58	-51.438,06



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	(13+14+15)			
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		177.559,61	37.921,13
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			37.921,13

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Subvenciones recibidas	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		1.350.482,88	219.176,64		1.569.659,52
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			79.936,33		79.936,33
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		1.350.482,88	299.112,97	0,00	1.649.595,85
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	177.559,61	0,00	177.559,61
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			177.559,61	0,00	177.559,61
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias			0,00		0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto					0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		1.350.482,88	476.672,58	0,00	1.827.155,46

D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:			
1. Ingresos tributarios		1.345.847,91	1.270.382,57
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.306.181,44	1.239.652,01
4. Intereses cobrados		4.499,00	30.293,38
5. Otros Cobros		0,00	437,18
5. Otros Cobros		35.167,47	
B) Pagos			
6. Gastos de personal		1.127.326,51	1.163.974,98
7. Transferencias y subvenciones concedidas		546.455,28	546.665,08
8. Aprovisamientos		1.915,56	4.897,50
9. Otros gastos de gestión		578.893,98	611.860,51
10. Intereses pagados		0,00	
11. Otros pagos		61,69	551,89
11. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		218.521,40	106.407,59
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:			
3. Compra de inversiones reales		23.246,75	49.056,47
4. Otros pagos de las actividades de inversión		23.246,75	49.056,47
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-23.246,75	-49.056,47
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
2. Préstamos recibidos		0,00	0,00
3. Otras deudas		0,00	
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
		8.298,44	808,10
J) Pagos pendientes de aplicación			
		6.441,94	830,10
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		1.856,50	-22,00
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)			
		197.131,15	57.329,12
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		877.292,46	819.963,34
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.074.423,61	877.292,46



F.4. Inmovilizado material

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos 210, (2810), (2910)	36.060,73							36.060,73
2. Construcciones 211, (2811), (2911)								0,00
3. Bienes del patrimonio histórico 213, (2813), (2913)						0,00		
4. Otro inmovilizado 214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	112.877,20	21.777,53				-39.612,08	43.092,69	131.174,12
5. Inmovilizaciones en curso 230, 231, 233, 234, 237	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
TOTAL	148.937,93	21.777,53	0,00			-39.612,08	43.092,69	167.234,85

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 4 de la memoria.

COEFICIENTES DE AMORTIZACIÓN:

- Edificios y construcciones: 2%
- Mobiliario: 10 %
- Equipos para procesos de información: 20 %
- Otro inmovilizado material: 10 %
- Instalaciones técnicas: 10 %
- Maquinaria: 10 %



MINISTERIO
DE HACIENDA

**28513 - Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en
Cartagena**

REDCOA (2019) F

Fecha: 30/3/2020

Euros

**F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos:
Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes**

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Estatutos del Consorcio Univ del C.A. a la UNED de 18 de julio de 2017 - UNED Transferencias	798.052,02
Estatutos del Consorcio Univ del C.A. a la UNED de 18 de julio de 2017 - UNED Subvenciones	19.195,43
Estatutos del Consorcio Univ del C.A. a la UNED de 18 de julio de 2017 - CARM	150.000,00
Estatutos del Consorcio Univ del C.A. a la UNED de 18 de julio de 2017 - Ayto Cartagena	130.198,47
Convenio entre Consorcio y Ayto Lorca de 14 de enero de 1998	43.399,17
Convenio entre Consorcio y Ayto Yecla de 7 de julio de 1997	74.791,93
Convenio entre Consorcio y Ayto Caravaca de la Cruz de 18 de julio de 2018	54.618,81
Prestaciones de servicios - Tasas, precios públicos y otros ingresos	39.366,47
De empresas privadas - BANKIA (Estatutos del Consorcio 18/07/2017) CAIXA (Junta Rectora 18/07/2018)	11.000,00
TOTAL	1.320.622,30

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

FINALIDAD: Todos los ingresos anteriores son para llevar a cabo el correcto funcionamiento y mantenimiento del Centro.

F.9. Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	1.921,12	:	Fondos líquidos	1.074.423,61	

			Pasivo corriente	55.927,00	
<hr/>					
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	2.544,93	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.074.423,61	+ 348.878,46

			Pasivo corriente	55.927,00	
<hr/>					
c) LIQUIDEZ GENERAL	2.544,93	:	Activo Corriente	1.423.302,07	

			Pasivo corriente	55.927,00	
<hr/>					
d) CASH-FLOW	25,59	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	55.927,00	+ 0,00

			Flujos netos de gestión	218.521,40	

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	96,99	0,34	2,67

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR



F.9. Indicadores financieros y patrimoniales

G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
45,07	0,16	0,00	54,77

3) Cobertura de los gastos
corrientes

-91,95

:

Gastos de gestión ordinaria

-1.210.354,60

Ingresos de gestión ordinaria

1.316.385,63



F.5. Inmovilizado intangible

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACION ES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
I. Inmovilizado intangible								
206, 207, 209, (280), (290)	305.951,07	0,00			0,00	-33.118,07	46.523,60	292.545,54

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.

El Ayuntamiento de Cartagena cedió gratuitamente al Centro Asociado el terreno donde se ubica con fecha de escritura de 16 de enero de 1991, y el edificio está cedido por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el año 1995 por un período de treinta años (hasta el 1 de febrero de 2026).

La diferencia de 33.118,07, corresponde a que el Centro Asociado no regularizó la amortización de 2017. Siguiendo las indicaciones de la Intervención se añade la valoración correctiva.

Contablemente se ha realizado el traspaso al intangible el 30/12/2018, pero únicamente se ha amortizado el 2017 como inmovilizado material, y el 2018 como inmovilizado intangible. No se ha amortizado la diferencia entre el inmovilizado material y el inmovilizado intangible del 2017 (74,50€),

INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA

Se mencionan a continuación los apartados de la memoria que no tienen contenido:

8. Información presupuestaria

Para este punto se siguen las indicaciones de la disposición transitoria tercera de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, tal y como recoge el Boletín Oficial del Estado nº 255 de 22 de octubre de 2018:

“...El centro asociado no presentará la información prevista en el punto 8, información presupuestaria, de la memoria en tanto no se incluya en los Presupuestos Generales del Estado el presupuesto correspondiente al mismo...”

El Centro entrará a formar parte de los Presupuestos Generales del Estado a partir de 2020.

10. Información sobre el coste de actividades

Para este punto se siguen las indicaciones de la disposición transitoria cuarta de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, tal y como recoge el Boletín Oficial del Estado nº 255 de 22 de octubre de 2018:

“...hasta las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, los centros asociados de la UNED no tendrán la obligación de incluir la información sobre el coste de las actividades e indicadores de gestión que conforman las notas 10 y 11 de la Memoria...”

11. Indicadores de gestión

Para este punto se siguen las indicaciones de la disposición transitoria cuarta de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, tal y como recoge el Boletín Oficial del Estado nº 255 de 22 de octubre de 2018:

“...hasta las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, los centros asociados de la UNED no tendrán la obligación de incluir la información sobre el coste de las actividades e indicadores de gestión que conforman las notas 10 y 11 de la Memoria...”

MEMORIA
CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE CARTAGENA
CUENTAS ANUALES 2019



<u>Contenido de la memoria</u>	<u>Página</u>
1. Organización y actividad.....	1-5
2. Bases de presentación de las cuentas.....	6
3. Normas de reconocimiento y valoración.....	7-8
4. Inmovilizado material.....	9
5. Inmovilizado intangible.....	9
6. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.....	10
7. Provisiones.....	11
8. Información presupuestaria.....	11
9. Indicadores financieros y patrimoniales.....	12
10. Información sobre el coste de las actividades.....	12
11. Indicadores de gestión.....	13
12. Hechos posteriores al cierre.....	13

1. Organización y actividad

El Centro Asociado a la UNED de Cartagena se constituyó por Orden Ministerial de 3 de diciembre de 1982, nº1.256 rigiéndose por lo dispuesto en los artículos 26 al 29 del Decreto 3114/1974, de 25 de octubre (BOE de 14 de noviembre) y Real Decreto 1095/1979, de 4 de abril y por el Convenio firmado el día 22 de julio de 1982, por las partes promotoras.

Con fecha 3 de abril de 1995 se firmó el Convenio de constitución de la entidad jurídica titular (Consortio, Patronato, Fundación) Consortio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y la Comunidad Autónoma de Murcia.

En el año 1982 se crea la sede de Cartagena en c/ Campos, 2 quedando así conformada la estructura actual del Centro.

En sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena con fecha 30 de noviembre de 1989, se acuerda la cesión gratuita al Consortio de un terreno sito en la calle Ingeniero de la Cierva, cuya escritura fue firmada con fecha 16 de enero de 1991; y en Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 26 de mayo de 1995, se acuerda la cesión del edificio construido en la parcela de la calle Ingeniero de la Cierva, por un plazo de treinta años y de uso gratuito, sede actual del Consortio.

El gobierno de la entidad jurídica titular corresponde a la Junta Rectora del Consortio.

El Consortio queda adscrito a la UNED, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima, párrafo 2, letra f), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la disposición final segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que lo reproduce y sustituye a partir del 2 de octubre de 2016, tal y como recogen los Estatutos del Consortio Universitario del Centro Asociado de la UNED en Cartagena, firmados en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena el 6 de abril de 2017, aprobados en la reunión extraordinaria de la Junta Rectora del Consortio de fecha 18 de julio de 2017 y ratificados en el Consejo de Gobierno de la UNED de fecha 10 de octubre de 2017.

Consecuentemente con la adscripción indicada en el párrafo anterior, y por cuanto le sea de aplicación conforme a los artículos 2.2 c) y 84.3 de la Ley 49/2015, de 1 de octubre, este Consortio forma parte a través de la UNED, del sector público institucional. Se clasifica como del sector público administrativo a efectos del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Se regirá por la normativa universitaria y, supletoriamente y en cuanto no se oponga a ella, por la ley 40/2015, de 1 de octubre, y resto de disposiciones que sobre procedimientos y régimen jurídico se contienen en la legislación estatal, en su caso, por la legislación de Régimen Local, y por los demás preceptos que sean de aplicación.

El ejercicio económico se identifica con el año natural.

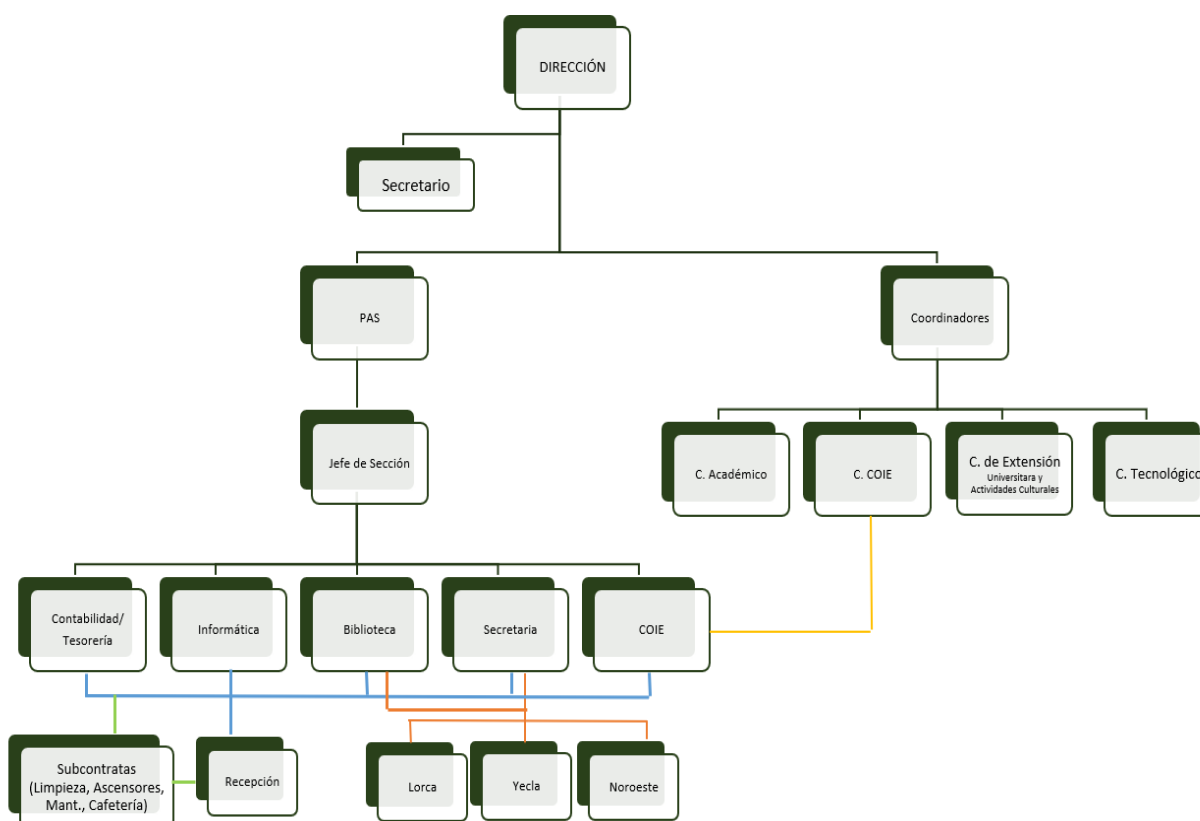
La entidad jurídica titular, a todos los efectos legales, está domiciliado en la sede del Centro Asociado, sito en c/ Ingeniero de la Cierva, 28. Cartagena C.P. 30.203.

La actividad principal es la de impartir la enseñanza universitaria, como Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, desarrollando también otras actividades, como la promoción de cursos de enseñanzas no regladas. Esta actividad se lleva a cabo mediante la modalidad de aprendizaje semipresencial y a distancia y al desarrollo profesional y cultural, formando a profesionales universitarios y cubriendo la demanda de la sociedad en cuanto a cualificación superior y de actualización permanente se refiere.

Fuentes principales de financiación

La fuente principal de financiación son las transferencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (unidad a la que está adscrito el Consorcio), y en segundo lugar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena.

Estructura organizativa básica



Los principales responsables del Centro son:

- El/la Directora/a
- El/la Secretario/a
- El/la Tesorero/a

EMPLEADOS 2019 POR CATEGORÍA PROFESIONAL			
ALTOS CARGOS			
Categoría Profesional	Destino	Tipo de personal	Sexo
Directora	Dirección	Personal laboral	M
Secretaria	Dirección	Tutora	M
PERSONAL DE CARTAGENA			
Categoría Profesional	Destino	Tipo de personal	Sexo
Recepcionista 1ª	Recepción	Personal laboral	H
Recepcionista 2ª	Recepción	Personal laboral	H
Jefe de Negociado	Secretaría	Personal laboral	M
Auxiliar Administrativo	Secretaría	Personal laboral	M
Oficial 2º Admtivo.	Secretaría	Personal laboral	M
Auxiliar Administrativo	COIE	Personal laboral	M
Técnico Informática	Informática	Personal laboral	H
Auxiliar Informática	Informática	Personal laboral	H
Ayudante Biblioteca	Biblioteca	Personal laboral	M
Oficial 2º Admtivo.	Biblioteca	Personal laboral	M
Becario	Informática	Beca	M
Becario	Informática	Beca	H
Becario	Biblioteca	Beca	M
PERSONAL AULA UNIVERSITARIA LORCA			
Categoría Profesional	Destino	Tipo de personal	Sexo
Oficial 2º Administrativo	Secretaría	Personal laboral	H
PERSONAL AULA UNIVERSITARIA CARAVACA DE LA CRUZ			
Categoría Profesional	Destino	Tipo de personal	Sexo
Oficial 2º Administrativo	Secretaría	Personal laboral	M
PERSONAL AULA UNIVERSITARIA YECLA			
Categoría Profesional	Destino	Tipo de personal	Sexo
Auxiliar Administrativo	Secretaría	Personal laboral eventual	M
Número de empleados a 31 de diciembre de 2019.....			17

2. Bases de presentación de las cuentas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formadas por el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y la memoria económica, se han confeccionado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, los resultados económicos patrimoniales y la situación financiera de la Entidad.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Estructura contable

La estructura contable para el Centro Asociado de la UNED en Cartagena es centralizada, al ser la entidad, dotada de personalidad jurídica propia, el único sujeto de la contabilidad.

d) Comparación de la información

A los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales del ejercicio 2017 se presentaron conforme al Plan General Contable aplicable hasta el momento, y las cuentas anuales del ejercicio 2018 en adelante se presentan conforme a la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General del Administración del Estado por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la UNED, tal y como recoge el Boletín Oficial del Estado nº 255 de 22 de octubre de 2018, resultando así comparables las cuentas anuales presentadas en 2018 con las que ahora se presentan correspondientes al ejercicio de 2019.

3. Normas de reconocimiento y valoración

En la preparación de los estados financieros se han tenido en cuenta las siguientes normas de valoración:

a) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se haya registrado al coste de adquisición.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada.

Los porcentajes anuales de amortización aplicados han sido los siguientes:

	CUENTA	%
Edificios y construcciones	211	2
Mobiliario	216	10
Equipos para procesos de Información	217	20
Elementos de transporte	218	10
Otro Inmovilizado material (Fondos bibliotecas)	219	10
Instalaciones técnicas	215	10
Maquinaria	214	10
Terrenos y bienes naturales	210	No se amortiza

Los porcentajes indicados se han tomado de los indicados por la Sede Central en su Resolución Rectoral sobre instrucciones contables para los Centros Asociados en la adaptación a la resolución de 10 de octubre de 2018, con el fin de consolidar las cuentas de todos los Centros con las de la UNED.

Denominación	Sdo	Dot 2019	Amortizacion Acumulada	VNC
Maquinaria	113.391,74 €	7.498,66 €	104.162,28 €	9.229,46 €
Instalaciones Técnicas y Otras Instalaciones	150.837,37 €	7.689,37 €	127.207,49 €	23.629,88 €
Mobiliario	294.720,26 €	4.731,43 €	286.173,01 €	8.547,25 €
Equipos para procesos de información	202.006,68 €	11.713,97 €	165.395,02 €	36.611,66 €
Otro Inmovilizado Material - Fondos Bibliograficos	126.215,72 €	11.459,26 €	73.059,86 €	53.155,86 €
	887.171,77 €	43.092,70 €	755.997,65 €	131.174,11 €

b) Inmovilizado intangible

Cuenta	Denominación	Sdo	Dot 2019	Amortización Acumulada	VNC
2090000	Edificio Cedido CARM	529.516,40 €	46.523,60 €	236.970,86 €	292.545,54 €

El Ayuntamiento de Cartagena cedió gratuitamente al Centro Asociado el terreno donde se ubica con fecha de escritura de 16 de enero de 1991, y el edificio está cedido por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el año 1995 por un periodo de treinta años (hasta el 1 de febrero de 2026).

c) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

d) Provisiones

Las correcciones valorativas que se estiman necesarias para prever el riesgo de insolvencia se registran cuando se estima la pérdida, a través de las correspondientes provisiones. De la deuda pendiente que hay en este ejercicio del Ayuntamiento de Lorca, no se estima que proceda provisión porque antes de la presentación de estas cuentas, la entidad local realizó el pago.

Para el caso de la UNED Sede Académica, se tiene carta del reconocimiento de la deuda a favor de este Consorcio, como en ejercicios anteriores.

e) Transferencias y subvenciones

El detalle de las transferencias y subvenciones a cargo de las Entidades que financian el Centro reconocidas y recibidas durante el ejercicio 2019 que se incluyen en el epígrafe de otros ingresos de explotación, es el siguiente:

CONCEPTO	RECONOCIDO	RECIBIDO
UNED transferencias	798.052,02 €	494.316,60 €
Subvenciones UNED	19.195,43 €	19.195,43 €
CCAA Región de Murcia	150.000,00 €	150.000,00 €
Ayuntamiento de Cartagena	130.198,47 €	130.198,47 €
Ayuntamiento de Lorca	43.399,17 €	0,00 €
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	54.618,81 €	54.618,81 €
Ayuntamiento de Yecla	74.791,93 €	74.791,93 €
Otros ingresos diversos	35.167,47 €	35.167,47 €
De empresas privadas (Bankia, La Caixa)	11.000,00 €	11.000,00 €
TOTAL	1.316.423,30 €	969.288,71 €

4. Inmovilizado material

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos 210, (2810), (2910)	36.060,73							36.060,73
2. Construcciones 211, (2811), (2911)								0,00
3. Bienes del patrimonio histórico 213, (2813), (2913)						0,00		
4. Otro inmovilizado 214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	112.877,20	21.777,53				-39.612,08	43.092,69	131.174,12
5. Inmovilizaciones en curso 230, 231, 233, 234, 237	0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
TOTAL	148.937,93	21.777,53	0,00			-39.612,08	43.092,69	167.234,85

5. Inmovilizado intangible

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
I. Inmovilizado intangible 206, 207, 209, (280), (290)	305.951,07	0,00			0,00	-33.118,07	46.523,60	292.545,54

CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO

El Ayuntamiento de Cartagena cedió gratuitamente al Centro Asociado el terreno donde se ubica con fecha de escritura de 16 de enero de 1991, y el edificio está cedido por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia desde el año 1995 por un periodo de treinta años (hasta el 1 de febrero de 2026).

La diferencia de 33.118,07, corresponde a que el Centro Asociado no regularizó la amortización de 2017. Siguiendo las indicaciones de la Intervención se añade la valoración correctiva.

Contablemente se ha realizado el traspaso al intangible el 30/12/2018, pero únicamente se ha amortizado el 2017 como inmovilizado material, y el 2018 como inmovilizado intangible. No se ha amortizado la diferencia entre el inmovilizado material y el inmovilizado intangible del 2017 (74,50€),

6. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

CONCEPTO	RECONOCIMIENTO	COBROS	NORMATIVA EN BASE A LA CUAL SE HA CONCEDIDO
UNED transferencias	798.052,02 €	494.316,60 €	1
Subvenciones UNED	19.195,43 €	19.195,43 €	2
CCAA Región de Murcia	150.000,00 €	150.000,00 €	3
Ayuntamiento de Cartagena	130.198,47 €	130.198,47 €	4
Ayuntamiento de Lorca	43.399,17 €	0,00 €	5
Ayunt. Caravaca de la Cruz	54.618,81 €	54.618,81 €	6
Ayuntamiento de Yecla	74.791,93 €	74.791,93 €	7
PRESTACIONES DE SERVICIOS Tasas, precios públicos y otros ingresos	39.666,47 €	39.666,47 €	
De empresas privadas	11.000,00 €	11.000,00 €	8
Ingresos patrimoniales	0,00 €	0,00 €	
TOTAL	1.320.922,30 €	973.787,71 €	

1.. Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de 18 de julio de 2017

2. Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de 18 de julio de 2017

3. Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de 18 de julio de 2017

4. . Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de 18 de julio de 2017

5. Convenio entre el Consorcio y el Excmo. Ayuntamiento de Lorca de 14 de enero de 1998

6. Convenio entre el Consorcio y el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz de 18 de julio de 2018

7. Convenio entre el Consorcio y el Excmo. Ayuntamiento de Yecla de 7 de julio de 1997

8. - BANKIA: Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de 18 de julio de 2017

- LA CAIXA: Junta Rectora de 18 de julio de 2018

FINALIDAD

Todos los ingresos anteriores son usados para llevar a cabo el correcto funcionamiento y mantenimiento del Centro.

7. Provisiones

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Provisión Reconocida en balance	282.879,34 €		282.879,34 €	0,00 €

Debido a que las cantidades a aportar para el mantenimiento de las Aulas Universitarias por parte de los Ayuntamientos exceden en más de un año se dotó como provisión por insolvencias de tráfico la totalidad de los saldos vivos de las cuentas de los Ayuntamientos que sostienen las Aulas Universitarias con los siguientes importes:

Ayuntamiento de Lorca.....	15.104,05
Ayuntamiento de Yecla.....	139.354,63
Ayuntamiento de Caravaca.....	128.420,66
Total.....	282.879,34 €

En Junta Rectora de fecha 5 de diciembre de 2019, se acordó por unanimidad la condonación de los saldos vivos de las Aulas Universitarias, eliminando la provisión correspondiente.

8. Información presupuestaria

Para este punto se siguen las indicaciones de la disposición transitoria tercera de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, tal y como recoge el Boletín Oficial del Estado nº 255 de 22 de octubre de 2018:

“...El centro asociado no presentará la información prevista en el punto 8, información presupuestaria, de la memoria en tanto no se incluya en los Presupuestos Generales del Estado el presupuesto correspondiente al mismo...”

El Consorcio entra en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2020.

9. Indicadores financieros, patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	1.921,12	:	Fondos líquidos	1.074.423,61	

			Pasivo corriente	55.927,00	
<hr/>					
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	2.544,93	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.074.423,61	+ 348.878,46

			Pasivo corriente	55.927,00	
<hr/>					
c) LIQUIDEZ GENERAL	2.544,93	:	Activo Corriente	1.423.302,07	

			Pasivo corriente	55.927,00	
<hr/>					
d) CASH-FLOW	25,59	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	55.927,00	+ 0,00

			Flujos netos de gestión	218.521,40	

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Los ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR	
0,00	96,99	0,34	2,67	

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR	
45,07	0,16	0,00	54,77	

3) Cobertura de los gastos corrientes	-91,95	:	Gastos de gestión ordinaria	-1.210.354,60

			Ingresos de gestión ordinaria	1.316.385,63

10. Información sobre el coste de actividades

Para estos puntos se siguen las indicaciones de la disposición transitoria cuarta de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, tal y como recoge el Boletín Oficial del Estado nº 255 de 22 de octubre de 2018:

“...hasta las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, los centros asociados de la UNED no tendrán la obligación de incluir la información sobre el coste de las actividades e indicadores de gestión que conforman las notas 10 y 11 de la Memoria...”

11. Indicadores de gestión

Para estos puntos se siguen las indicaciones de la disposición transitoria cuarta de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, tal y como recoge el Boletín Oficial del Estado nº 255 de 22 de octubre de 2018:

“...hasta las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, los centros asociados de la UNED no tendrán la obligación de incluir la información sobre el coste de las actividades e indicadores de gestión que conforman las notas 10 y 11 de la Memoria...”

12. Hechos posteriores al cierre

En el balance de comprobación, existe un saldo deudor vivo por parte del Ayuntamiento de Lorca por valor de 43.399,17 € y que se hizo el pago efectivo de esos derechos el 14 de enero de 2020. Por estos saldos, como ya se indicó anteriormente en las provisiones, no se realiza ninguna dotación.

No existen más incidencias de valor reseñable.



CENTRO ASOCIADO REGIONAL
U.N.E.D. - CARTAGENA

	FECHA	NUMERO
SALIDA		
ENTRADA	10-07-2020	479

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

**UNED – Consorcio para el Centro Regional Asociado
de Cartagena**

Plan de Auditorías 2020

Código AUDInet 2020/649

Intervención Territorial de Cartagena



Índice

I. OPINIÓN CON SALVEDADES.....	1
II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES.	2
III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.....	3
IV. ÉNFASIS.....	3
V. OTRA INFORMACIÓN: INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES, PRESUPUESTARIOS, DE GESTIÓN Y COSTE DE LAS ACTIVIDADES.	4
VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN LA AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.....	5
VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.....	5
VIII. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.	7



I. Opinión con salvedades.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial en Cartagena en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2019 del Consorcio para el Centro Regional Asociado de la UNED de Cartagena, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio para el Centro Regional Asociado de la UNED de Cartagena a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo



II. Fundamento de la opinión con salvedades.

II.1. La Entidad ha recibido en 2019 una transferencia del Consorcio de Compensación de Seguros, por importe de 28.567,47 euros, en concepto de indemnización por los daños ocasionados por la gota fría producida en septiembre de 2019. Este ingreso de carácter excepcional ha sido contabilizado en el epígrafe 4. *Otros ingresos de gestión ordinaria* de la Cuenta del resultado económico patrimonial, afectando al Resultado de la gestión ordinaria de la Entidad, incumpliendo la Tercera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la UNED, aprobada por Resolución de 10 de octubre de 2018 de la Intervención General de la Administración del Estado. En consecuencia, el epígrafe 4. *Otros ingresos de gestión ordinaria* de la Cuenta del resultado económico patrimonial se encuentra sobrevalorado en 28.567,47 euros, y el epígrafe 12.a) *Otras partidas no ordinarias. Ingresos* se encuentra infravalorado en ese mismo importe.

II.2. La Entidad ha efectuado un ajuste en la información comparativa del Balance (columna EJ. N-1) como consecuencia del reflejo contable, durante el ejercicio 2019, de cambios en criterios contables y corrección de errores. El efecto acumulado del ajuste contabilizado sobre la columna EJ. N-1 del epígrafe A)II.1 *Patrimonio generado. Resultados de ejercicios anteriores* del Patrimonio neto del Balance asciende a 79.936,33 euros. Sin embargo, la Entidad no ha procedido a explicar en la Memoria la adaptación efectuada en los importes del ejercicio precedente, ni las razones de esos cambios, incumpliendo así la Tercera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la UNED.

Adicionalmente, hemos verificado que una parte del ajuste contabilizado, por importe de 9.910,32 euros, no cumple con la definición establecida por la Norma de reconocimiento y valoración 12ª de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Centros Asociados de la UNED para ser calificado como “errores correspondientes a ejercicios anteriores”, de tal forma que no ha debido producir un ajuste en la información comparativa. En concreto, este importe de 9.910,32 euros corresponde a la extinción de pasivos por prescripción, y su reflejo contable ha supuesto un incumplimiento de la Norma de reconocimiento y valoración 5ª que determina que, en el Patrimonio neto del Balance, el epígrafe A)II.1. *Resultados de ejercicios anteriores* se encuentra sobrevalorado en 9.910,32 euros y el epígrafe A)II.2. *Resultados de ejercicio* infravalorado en ese mismo importe.



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

III. Cuestiones clave de la auditoría.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* hemos determinado que no existen otros riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

IV. Énfasis.

Llamamos la atención sobre la *Nota 7. Provisiones* de la Memoria, que describe la condonación, por unanimidad de la Junta Rectora, de los saldos deudores existentes con determinados Ayuntamientos por las cantidades que deben aportar para el mantenimiento de las Aulas Universitarias. Estos importes fueron provisionados en su momento por la Entidad. La cancelación de la provisión por el deterioro de valor de los créditos se produce por un importe de 282.879,34 euros, correspondiendo 211.289,07 euros a la condonación de los saldos deudores de ejercicios cerrados, y 71.590,27 euros a cobros realizados durante 2019 de créditos provisionados. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



V. Otra información: indicadores financieros, patrimoniales, presupuestarios, de gestión y coste de las actividades.

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de sus actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la Entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información, es evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

No podemos opinar sobre la Otra información a que se refiere el párrafo inicial de esta sección, debido a que no nos ha sido posible comprobar que la otra información concuerde con la información que sobre la misma cuestión esté incluida en las cuentas anuales, ni esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, puesto que no se ha presentado la información correspondiente a las notas 8, 10 y 11 de la Memoria relacionadas con los indicadores financieros, patrimoniales, de gestión y coste de actividades por no estar la Entidad obligada a ello, de conformidad con las Disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Resolución de 10 de octubre de 2018 de la Intervención General de la Administración del Estado.



VI. Responsabilidad del órgano de gestión en la auditoría en relación con las cuentas anuales.

La Directora del Centro es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Directora del Centro es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VII. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Directora del Centro, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel



Nos comunicamos con la Directora del Centro en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

VIII. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Con el alcance previsto en nuestra auditoría de cuentas, hemos revisado el cumplimiento de la legalidad correspondiente a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y a la aplicación del Convenio colectivo al personal del Centro Regional de la UNED de Cartagena.

Dicha comprobación se ha efectuado aplicando procedimientos de auditoría consistentes en la verificación del control interno aplicado, así como los procedimientos analíticos y sustantivos previstos en la planificación del trabajo de auditoría.

Hemos alcanzado evidencia suficiente y adecuada para considerar que, con los procedimientos aplicados, excepto por los aspectos que a continuación se detallan, se ha cumplido con los aspectos más relevantes de la legalidad. Los incumplimientos son:

VII.1 En relación a los gastos de personal, los importes remunerados en concepto de trienios acumulados sobrepasan para el ejercicio 2019 las cuantías establecidas por la normativa correspondiente (Convenio para el personal del Centro Regional de la UNED de Cartagena en régimen de contrato laboral suscrito en fecha 26/4/1990); adicionalmente, este exceso supera los límites establecidos por el artículo 121 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



VII.2 La Junta Rectora del Consorcio ha aprobado y satisfecho en 2019 compensaciones económicas a determinados trabajadores que no se encuentran recogidas en el Convenio de 26/04/1990 para el personal laboral. Esta situación supone que no quede acreditado, con la documentación existente, que las retribuciones del personal del Consorcio, una vez incrementadas por la aprobación de estas compensaciones, no superen las establecidas para puestos de trabajo equivalentes en la Administración Pública de adscripción, de conformidad con el artículo 121 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El presente informe de auditoría de cuentas ha sido firmado electrónicamente por el Interventor Territorial de Cartagena, en Cartagena a 10 de julio de 2020.

A LA SRA. DIRECTORA DEL CENTRO REGIONAL ASOCIADO DE LA UNED DE CARTAGENA